EL ARGOS DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 27.-----MIERCOLES-------21-------ABRIL------ 1824.

EUROPA.

El siguiente bosquejo del estado actual del antiguo continente se ha sacado del Morning Chronicle.

La santa hermandad habiéndose ligado *indisolublemente*, establecido cada uno en su territorio un inmenso ejército para resguardarse de la *amistad* de los demas hermanos,—y rodeada la persona de cada hermano con una guardia suiza, para escudarse contra el *afecto* de sus vasallos,—se presenta la Europa en aquel estado de reposo que gozan unas tropas que muriéndose de sueño en un país enemigo, esperan por momentos alguna sorpresa;—que está *descansando* sobre las armas, como un recluta bozal, cuyo cuerpo é imaginacion están en tortura, y con el ojo clavado en el caporal, para saber la nueva posicion violenta á que se le destina. Esta es la tranquilidad de la opresion victoriosa, el silencio de la libertad frustrada, que espian el momento favorable para recobrar sus energías. Puede exîstir una *tregua*,—una *suspension de armas*, pero la PAZ ¡ imposible! porque por paz se entiende reconciliacion; y esta podrá esperarse entre elementos tan discordantes, cuando llegue el milenio en que el leon y el cordero, el lobo y la cabrita deben descansar el uno al lado del otro. ¿Por qué, que es en efecto esta paz pretendida?—Las invasiones se han mudado en destierros y proscripciones; la matanza militar se ha cambiado por la del cadalso; y los que ponen sus personas en salvo por la fuga, se les despoja de sus propiedades. Tal es el cuadro que presentan aquellos países que la *Santa Alianza* ha *tranquilizado*. ¿Y por qué tanto padecimiento y tanto desarreglo?—Para habilitar á cuatro familias indoctrinables—*(unteachable families)* á que tiranizen á cien millones de hombres, cada uno superior á sus opresores en inteligencia y en virtudes; para mantener un sistéma de despotismo militar mas gravoso, gótico, bárbaro y costoso que ningun otro de los que han esclavizado al mundo. Por fortuna, algunos de aquellos estados vacilan ya bajo el peso de sus gastos: no hay un solo miembro de la *Santa Alianza* que no se ha hallado recientemente precisado á valerse de los empréstitos para sufragar los enormes gastos de la paz; y no bien adoptan Nápoles, España y Portugal el sistéma de sus *libertadores* cuando se ven reducidos á los arbitrios mas ruinosos; se agrava á los vasallos ya empobrecidos, con nuevas contribuciones, para satisfacer á los que los contienen en la obediencia; y asi aumenta la tendencia á una reaccion. Antiguamente la falta de recursos era el precursor de la paz; ahora, acarreará la reforma; y para poder calcular la aproximacion á un nuevo órden de cosas en los estados continentales, debemos tener la vista clavada sobre su hacienda. Fernando, con la ciega fatuidad que le es caracteristica, con desconocer los empréstitos de las cortes, ha aniquilado el crédito de su país; y por lo tanto ha acelerado buenamente su precipitacion del trono; porque si los gobiernos de los estados libres no pueden pasarlo sin dinero, es muy cierto que uno tan corrompido y tan despótico como el de España no podrá mantenerse gratis. Por algun tiempo se cohechará á una mitad del pueblo con el despojo de la otra; pero la bancarrota sucederá; y tras de ella un órden nuevo de cosas.

FRANCIA.

Guerra de las Cintas.

Su M. I. el Emperador de las Rusias se ha dignado condecorar con la cinta mas apreciada de todas sus órdenes de caballería, á Monsieur de *Chateaubriand;* pero nada ha querido dar á Mr. de *Villele*, que ha sufrido este chasco amargo á pesar de ser el presidente del consejo de los ministros; pero era imposible que quedase sin respuesta un desaire tan marcado, y en efecto poco tardó en darse. Mr. de *Villele* ha tenido la satisfaccion de recibir la cinta azul de las manos de su rey Luis XVIII, una cinta que, á pesar de que las del norte son lucidas, es incomparablemente mejor; mas Mr. de *Chateaubriand* no pudiendo quedar á retaguardia de este modo, ha sabido obtenerla tambien pero ¿en que forma? en compañía de dos individuos, el duque de *Doudeauville* y el duque de *Dumas*, los cuales no gozando, como es sabido, de la menor importancia política, han impedido que Mr. de *Chateaubriand* adquiera importancia alguno en esta asociacion de honores. La cinta azul en su pecho pierde algo de su lustre al lado de sus pálidos compañeros, mientras que en él de Mr. de *Villele* resplandece como señal de aprobacion, y como galardon de un *sistema*. Así es que en esta guerra de las cintas, sale sin duda

maltratado Mr. de *Chateaubriand*, el cual malogra la distincion superior que pretendía darle S. M. I.—A los lectores del Argos parecerá que esta relacion hace mas bien referencia á algunas niñas que en la vereda ancha se disputan la adquisicion de los retazos de una cintá cuyo color les vendría maravillosamente en las próxîmas fiestas mayas ; y no á unos estadistas en cuyas manos está al presente el impedir ó el volver á inundar el mundo de sangre humana.

INGLATERRA.

Tuvimos la satisfaccion de presentar por entero á nuestros lectores en el último número, el *Mensage* del Rey al Parlamento ; acaban de llegar á nuestras manos los *Debates* que sucedieron en ambas cámaras con motivo de dicho documento ; y los hallamos de tanta importancia junto con un hecho muy notable que en ellos se cita con referencia á España y América, que publicaremos cuando menos los rasgos de mayor interes al país, en un suplemento al Argos que saldrá mañana ; anticipando tan solo la expresion siguiente del ministro el Conde de Liverpool :—*Acabamos de dar un primer paso hácia el establecimiento de una conexíon duradera con los gobiernos sud americanos, enviándoles cónsules. El objeto del pasage del Mensage de S. M. que se refiere á aquellos países, fue el desengañar á los que creyesen que nos hallábamos obligados para con España, ó á alguna otra potencia, á no dar ningun paso hácia el reconocimiento de la independencia de los Estados de Sud América ; nos hallamos por el contrario, totalmente libres y sin trabas ; y diferimos este reconocimiento tan solo hasta que nos aseguren que aquellos gobiernos están firmes y estables ; pues el objeto principal de la mision de nuestros enviados es, el averiguar é informar al gobierno todo lo que guarde relacion con el estado de aquellos países ; porque, por independientes que sean DE FACTO siempre habrá, y se sentirá, ambiguedad é incertidumbre respecto de ellos, hasta que sus gobiernos sean consolidados.* Para evitar al menos todo recelo de *ambiguedad é incertidumbre* en nuestra traduccion de este pasage notable, lo transcribimos tambien tal cual lo encontramos en su idioma original.

" This point naturally leads to that part of the speech which refers to the South-American governments :—We have taken the first step towards establishing a lasting connexion with them, by sending Consuls thither. The object of the speech which their Lordships had heard that day, was to do away the impression that we were under obligations to Spain, or to any other country or power, not to take any step towards recognising the independence of the South-American-States. We are totally free and unfettered; and we postpone the recognition of those States only until we shall be assured that the Governments of them are fixed and settled ; and the principal objects of the Commissioners whom we have sent out, are to ascertain, and report to government, every thing connected with the state of those countries; for however independent those States may be *de facto* still there must and will be felt ambiguity and uncertainty respecting them, until the Governments shall be settled."

EUROPA.

Y

AMERICA.

Los papeles franceses contestando á algunos artículos del Courier nos tratan abiertamente á los americanos de rebeldes, cuya independencia segun ellos, su M. C. no puede reconoçer sin ultrajar *sangrientamente* á su aliado el rey Fernando en cuyas manos acaba de poner de nuevo un cetro despótico; y tratan de persuadir á Inglaterra que en caso de reconocer ella nuestra independencia, no tendrá motivo para considerar una conducta distinta en las potencias continentales, aun cuando empleasen la fuerza, como un acto de hostilidad dirigida á ella : ademas la gaceta de Lisboa del 31 de Diciembre contiene el siguiente artículo.

Ya hemos dicho que el parlamento británico se debe reunir el 3 de Febrero y algunos opinan que los negocios de Sud América se discutirán en aquella asamblea. No comprendemos bajo que punto de vista se juzgará como practicable semejante discusion y si se debe entender por ella una intervencion hostil en los derechos de las madres patrias. El considerar los intereses mercantiles de cualquier nacion extrangera como motivo de intervencion en los negocios domésticos de otra nacion independiente sin que ella se lo pida, es un absurdo y contrario á todos los principios de la ley de las naciones ; el cambiar el estado de cosas contra la voluntad de los propietarios es odioso segun los mismos principios ; y aun cuando se suponga el objeto laudable, esto no basta para justificar los medios. Como no exîste por parte de España ó Portugal ninguna obligacion interior ó exterior que interese los derechos propios de ninguna otra nacion, con respecto á sus provincias trasatlánticas, es evidente que aquellas dos potencias poseén la libertad de reglar con toda la plenitud de sus derechos naturales y políticos, sus propios intereses en aquellos países que colonizaron á expensas de su poblacion y riqueza, y que forman efectivamente una parte integrante de las dos monárquias En un siglo ilustrado como el nuestro aflige el ver las especulaciones y teorías de ciertos escritores relativas á las posesiones portuguesas y españolas del Nuevo Mundo, perdiendo de vista los mejores principios de la sana moral y de la ley de las naciones para someterlas á los cálculos meramente mercantiles, ó á las abstraciones de lo que se llama enfáticamente el *espíritu del siglo ;* espíritu al que la Europa y América deben su presente agitacion. ¿Quien tiene derecho de reglar ó discutir los medios de conservar aquellas provincias, de mejorar su condicion actual, de velar sobre su felicidad, de escudarlas contra todo cuanto amenaze, interior ó exteriormente su seguridad y reposo, sino su legítimo soberano—aquellos sábios y tiernos padres, á quienes la providencia ha confiado este poder con las prerrogativas de la soberanía sobre todos los países de su imperio hereditario ; y quienes por sus relaciones directas con los pueblos que gobiernan, no solo se hallan en estado de juzgar de sus necesidades é intereses mejor que cualquier especulador ó metafísico extrangero, sino tambien que tienen un sumo interés en la prosperidad, la grandeza, la gloria de aquellos pueblos, con cuya felicidad su propia grandeza y gloria están inseparablemente unidas?

AMERICA.

El Perú está destinado para los últimos suspiros que ha de arrancar la revolucion en América, porque es el único lugar donde se combate todavia por la independencia; mas ciertas circunstancias que afectan aquel territorio le conducen á prometer un espectáculo el mas sangriento, que ningun otro punto ha ofrecido hasta aquí, ni que ya podrá ofrecer en adelante aun cuando de Europa se empeñasen nuevas hostilidades. Cuatro causas se ventilan en el Perú en el dia, á sangre y fuego. Dos corresponden á los republicanos, y otras dos á los realistas. Los republicanos mantienen entre sí el combate de las pasiones que ya se ha hecho inseparable de la obra de la libertad; y combaten por la independencia de que depende la prosperidad que jamas España puede darles. Los realistas combaten entre sí, y combaten contra la independencia, aunque en la realidad no hay un principio racional que regle sus acciones en uno y otro combate; porque batirse en el Perú por el servilismo ó el liberalismo español, y batir allí mismo por la dependencia de América cuando los realistas de nadie dependen sino de sí mismos, es un monstruo que solo puede tener entrada en el Perú. Mas, lo que no es menos digno de observarse es, que tanto los republicanos como los realistas tienen que atender á un mismo tiempo á todas las guerras en que se hallan empeñados—asi es que los peruanos hostilizándose los unos á los otros, tienen que defenderse de los españoles que les amagan: los españoles liberales teniendo que defenderse de los peruanos y de los españoles serviles, tienen que obrar activamente contra unos y otros: y los españoles serviles hostilizando á los españoles liberales tienen tambien que hacerlo contra los americanos; y á la vez defenderse de todos. Cuando, pues, en Europa sea bien conocido este cuadro, que por lo que hasta aquí se ha dicho tan lejos de ser exagerado, está algo distante del original, se creerá en el último grado de demencia al ministerio español si insiste en hacer escribir en sus gacetas que retiene al Perú, y que reteniéndolo le será toda la América sometida; sin que sirvan á debilitar este juicio las alternativas que pueda experimentar la misma causa de la independencia: alternativas á que están sugetas todas las otras causas que allí se ventilan con la espada, y que en vez de dar grande influencia á una causa sobre otra, la darán tan solo, ensangrentándose mas y mas, á la anarquía, que si es perjudicial para la América de nada puede valer para la Europa.

PERU.—Los sucesos del *Callao* que han sido confirmados oficialmente por un extraordinario de Chile que llegó á Buenos-Ayres á fines de la semana anterior, entre otras cosas han motivado el siguiente decreto del congreso del Perú, que insertamos antes de relacionar lo que ha acontecido despues por seguir el órden de las fechas.

EL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

POR CUANTO EL SOBERANO CONGRESO CONSTITUYENTE SE HA SERVIDO DECRETAR LO SIGUIENTE:

EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL PERU,

Usando de la soberanía ordinaria y estraordinaria que inviste, y considerando:

1. Que faltaría á la confianza que ha depositado en él la nacion, si no asegurase por todos los medios que están á su alcance, las libertades patrias amenazadas, inminentemente de perderse por los contrastes que ha sufrido la república.

2. Que solo *un poder dictatorial* depositado en una mano fuerte, capaz de hacer la guerra, cual corresponde á la tenaz obstinacion de los enemigos de nuestra independencia, puede llenar los ardientes votos de la representacion nacional.

3. Que, atendidas las razones que se han tenido presentes, aun no es bastante para el logro del fin propuesto, la autoridad conferida al libertador SIMON BOLIVAR, por el decreto de diez de setiembre, anterior.

4. Que el réjimen constitucional debilitaría sobre manera el rigor de las providencias que demandan la salud pública, fincada en que todas parten de un centro de unidad, que es incompatible con el ejercicio de diversas supremas autoridades, á pesar de los extraordinarios esfuerzos, y de las virtudes eminentemente patrióticas del gran mariscal D. José Bernardo Tagle, presidente de la república, á quien esta debe en mucha parte su independencia, y cuyos conatos perfectamente uniformes con los del congreso, están esclusivamente dirigidos al bien de la nacion.

Ha venido en decretar y decreta:

1. La suprema autoridad política y militar de la república, queda concentrada en el libertador SIMON BOLIVAR.

2. La extension de este poder es tal, cual lo exîja la salvacion de la república.

3. Desde que el libertador se encargue de la autoridad que indican los artículos anteriores, queda suspensa en su ejercicio la del presidente de la república, hasta tanto que se realize el objeto que motiva este decreto; verificado el cual á juicio del libertador, reasumirá el presidente sus atribuciones naturales, sin que el tiempo de esta suspension sea computado en el periodo constitucional de su presidencia.

4. Quedan sin cumplimiento los artículos de la constitucion política, las leyes, y decretos que fueren incompatibles con la salvacion de la república.

5. Queda el congreso en receso, pudiéndolo reunir el libertador, siempre que lo estimare conveniente para algun caso extraordinario.

6. Se recomienda al zelo que anima al libertador por el sostén de los derechos nacionales la convocatoria del

primer congreso constitucional, luego que lo permitan las circunstancias, con cuya instalacion se disolverá el actual congreso constituyente.

Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular. Dado en la sala del congreso en Lima á 10 de Febrero de 1824—5°.—y 3°.—*José María Galdiano*, presidente—*Joaquin de Arrese*, diputado secretario.—*José Bartolomé Zarate*, diputado secretario.—Al presidente de la república. Lima Febrero 17 de 1824.—Guardese, y cumplase este decreto del soberano congreso. Publiquese por bando, y comuniquese á quienes corespouda.—*José Bernardo Tagle. Hipolito Unanue.*

Por tanto, ordeno y mando se guarde, cumpla, y ejecute en todas sus partes por quienes convenga; dando cuenta de su cumplimiento el ministro de estado en el departamento de gobierno. Dado en Lima á 17 de Febrero de 1824.—5°.—y 3°.

Tagle. Hipolito Unanue.

BUENOS AIRES.

Elecciones provinciales.—Del escrutinio general principiado entre nueve y diez de la noche del Domingo, y concluido á la una y media de la misma noche, han resultado las dos listas que publicamos el miércoles de la semana anterior con los votos que abajo se expresan.

Una

D. Juan José Pasos	786
D. Valentin Gomez	797
D. Miguel Soler	793
D. Juan José Anchorena	1757
D. Bernardo Ocampo	783
D. Manuel Moreno	1752
D. Alejo Castex	676
D. Pedro Capdevila	781
D. José Olaguer	769
D. Valentin San Martin	799
D. José María Rojas y Argerich	777
D. Ildefonso Ramos	795
D. Manuel Haedo	766
D. Juan Domingo Vanegas	764

Otra

D. Manuel Obligado	996
D. Manuel Escalada	987
D. Juan del Pino	1009
D. Andres Florencio Ramirez	998
D. Juan José Viamont	990
D. Justo García Valdéz	988
D. José Francisco Ugarteche	978
D. Rafael Pereira Lozena	992
D. Juan José Anchorena	1757
D. Manuel Bonifacio Gallardo	1005
D. José Miguel Diaz Velez	1009
D. Estevan Agustin Gazcon	958
D. Manuel Dorrego	998
D. Manuel Moreno	1752

Presidentes de las Asambleas.

D. Pablo Lazaro Beruti	Catedral.
D. Julian Vivar	Colegio.
D. Joaquin Correa Morales	Socorro.
D. Francisco Doblas	Piedad.
D. Francisco Silveyra	San Telmo.
D. Bernardo Ansoategui	Concepcion.
D. Beltran Terrada	San Nicolas.
D. Pedro José Bela	Monserrat.

Elecciones en la campaña.—De las que se han hecho tambien el último domingo para la legislatura provincial, solo sabemos los resultados siguientes—

Flores.............D. Joaquin Belgrano.
San Isidro.........D. Juan Pablo Saenz Valiente.

Elecciones Nacionales.—Los presidentes de todas las mesas están citados para el dia 30 del presente mes de Abril, en el cual va á hacerse el escrutinio de las elecciones de Representantes para el Cuerpo Nacional.

Banco Ortiz.—Antes de ayer á las dos de la tarde varó en este banco el bergantin inglés *Cosaco*, que salió de Liverpool el 19 de Febrero; el cual habiendo safado del banco haciendo agua, se sumergió perdiendo todo el cargamento que se considera de grande importancia: pero salvó toda la tripulacion.

Naufragos del bergantin Agenoria.—Una noticia consoladora se ha recibido el dia de ayer por la via de Montevideo. Fondeó en balizas con procedencia de aquel puerto la zumaca nacional San José y Animas, y tanto el patron y pasageros de esta, como cartas que se han recibido aseguran que en aquel destino se afirmaba por un buque llegado del Janeyro que los naufragos del bergantin Agenoria, Gaestarro, Luca, Dupont, Barkley y otro individuo mas cuyo nombre se ignora, fueron salvados por un buque que salió de este puerto en aquellos dias con destino al Janeyro, y que dichos individuos se hallan allí libres. Estamos informados que en efecto en aquel tiempo salió de Buenos-Ayres con destino al Janeyro la fragata americana la Esmeralda.

EL AVISADOR UNIVERSAL.

ADVERTISEMENT.
It being reported that an Englishman, lately arrived from Ensenada, is the bearer of a letter from Don Stephe Luca, (said to be saved from the wreck of the Agenoria, and at present in Rio Janeiro,) addressed to some member of his family at Buenos-Aires,—it is earnestly requested that if any such person has such a letter in his possession, he will be pleased to deliver it forthwith, either at the Printing-Office of the Argos, or at No. 90, Calle de Venezuela.

Precio un Real.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.